

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26579 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 417/2013-2 se ha dictado en fecha 21/06/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de CIR SCCL, con CIF f43012947 y domicilio social en cra. Constanti, km.3,5, Reus (Tarragona), representada por la procuradora Marta Lopez Cano, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Manuel Fernandez Rozado con dirección de correo m.fernandez.rozado@tinet.org, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 1 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130040150-1